



LAGUNA BLANCA, 07 DE DICIEMBRE DE 2022

N° 682 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 96, de fecha 06 de diciembre de 2022, presentada por don Jaime Arteaga Vera, Director, Posta de Atención primaria "Fernando Ampuero Cheuque", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, el día 09 de diciembre del 2022 y el día 16 de diciembre de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **JAIME ARTEAGA VERA**, RUT. N° 15.580.504-8, Director, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuque", para hacer uso de **02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, el día 09 de diciembre de 2022 y el día 16 de diciembre de 2022.**

2.- **ESTABLEZCASE** que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente a los días solicitados.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



FIOG/MGLP/cls



Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311138
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 96 /2022

NOMBRE:	JAIME ARTEAGA VERA	RUT:	15.580.504-8
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	06/12/2022
CARGO:	DIRECTOR POSTA	GRADO:	12 B
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RAUL VIVAR VALIN		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 desde el 09/12/2022 al 09/12/2022 y del 16/12/2022 al 16/12/2022

Total días solicitados : 02 días


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS DE FERIADO 2022 : 07 DIAS

NOTA: POSTERGA 5 dias proximo 2023


ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

